

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra convoca 1.950 plazas para el programa de inmersión lingüística “English Week”

Se dirige al alumnado de 5º de Primaria y el plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 21 de enero

Miércoles, 11 de enero de 2012

El Gobierno de Navarra ha abierto el plazo de presentación de solicitudes para el programa de inmersión lingüística English Week, en el que se ofrecen un total de 1.950 plazas dirigidas al alumnado de 5º de Primaria. Los colegios tienen de plazo hasta el próximo 21 de enero para inscribirse.

La convocatoria tiene por objeto favorecer la convivencia del alumnado de diferentes centros, motivar el aprendizaje del inglés y mejorar su uso fuera del aula, aunque con una marcada orientación académica para reforzar el aprendizaje ordinario del alumnado en el centro escolar. Así, incluye actividades académicas, deportivas, de tiempo libre y talleres, que se desarrollarán íntegramente en inglés.

El programa consiste en estancias de cinco días de duración, de lunes a viernes, que se desarrollarán durante el período escolar en la residencia del IES “Sierra de Leyre” de Lumbier. Se organizarán 26 tandas de 75 estudiantes en régimen de pensión completa. La iniciativa se llevará a cabo entre el 6 de febrero y el 30 de noviembre de 2012.

Cada estudiante deberá abonar 85 euros para participar en el programa. Asimismo, el centro escolar deberá gestionar el transporte, cuyo coste podrá repercutir en el alumnado participante.

Las solicitudes deben ser presentadas por las direcciones de los centros, junto con la aprobación del Consejo Escolar y el listado de alumnos participantes, organizados en grupos de hasta 25 estudiantes. La documentación deberá entregarse en el registro del Departamento de Educación (cuesta de Santo Domingo, s/n, de Pamplona) o en cualquier otra dependencia prevista en la Ley 30/1992 del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al director del Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas..

Cada centro presentará el listado de alumnado formando grupos de hasta 25 estudiantes, si bien podrá solicitar la participación de tantos grupos como considere oportuno. Se admitirán solicitudes compartidas de dos o más centros que por su proximidad geográfica o afinidad lo estimen conveniente. Además, se admitirán estudiantes de 4º, 5º y 6º de Primaria en el caso de centros con el tercer ciclo de Primaria agrupado en un único grupo.